



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

047-

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA,

20 FEB 2025

VISTO:

El Oficio N° 023-2025-GORE-ICA/DRA-EIA sobre propuesta de Directiva para el Proceso de "Transferencia de Obras de Infraestructura de la Dirección Regional Agraria Ica";

CONSIDERANDO:

Que, el Equipo de Infraestructura Agraria propone la aprobación de la Directiva para el Proceso de "Transferencia de Obras de Infraestructura de la Dirección Regional Agraria Ica" cuyo objetivo es establecer el procedimiento y lineamientos técnicos para la transferencia de las Obras o Proyectos ejecutados por modalidad de Administración Directa y por Contrata por la Dirección Regional Agraria – Ica;

Que, dicha propuesta de Directiva denominada "Transferencia de Obras de Infraestructura de la Dirección Regional Agraria Ica", consta de los siguientes Artículos: I).- Objetivos; II).- Finalidad; III).- Base Legal; IV).- Alcance; V).- Disposiciones Generales; VI).- Disposiciones Específicas; VII).- Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales; VIII).- Responsabilidades; IX).- Anexos, la cual solicita sea aprobada para su implementación, en mérito a las consideraciones expuestas;

Que, mediante Informe N° 005-2025-DRA/OPA-RJGC el Equipo de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación Agraria luego de haber revisado la propuesta de Directiva elaborada por el Equipo de Infraestructura emite opinión respecto de dicha propuesta, opinando que la misma cumple con la estructura vigente aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 109-2023-GORE-ICA/GGR de acuerdo a los lineamientos establecidos;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración y Equipo de Infraestructura Agraria; con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Directiva de órgano N° 001 -2025-GORE-ICA-GRDE-DRA denominada Directiva para el Proceso de "Transferencia de Obras de Infraestructura de la Dirección Regional Agraria Ica"; la cual consta de 09 Artículos, en mérito de las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el Equipo de Infraestructura implemente la presente Directiva, en la Dirección Regional Agraria – Ica; bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL